

**INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS ESTUDIANTES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO - MÉXICO****SOCIAL INCLUSION OF INDIGENOUS LANGUAGE SPEAKING STUDENTS IN EDUCATION AND ARTS ACADEMIC DIVISION FROM UNIVERSITY OF TABASCO AUTONOMOUS JUAREZ - MEXICO**

AUTORES: Eduardo Jesús Gordillo Fuentes<sup>1</sup>

Perla del Rocío Rojas León<sup>2</sup>

Armando Morales Murillo<sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [eduardojesusg@yahoo.com.mx](mailto:eduardojesusg@yahoo.com.mx)

Fecha de recepción: 30-05-2016

Fecha de aceptación: 22-06-2016

**Resumen**

El paso de la estudiante indígena por la universidad pública convencional es un caso prácticamente desconocido y poco estudiado en la investigación educativa de nuestro país. Los indígenas pero en especial las mujeres, son discriminados por las estadísticas y por un gran número de registros administrativos. De tal forma que existe un vacío de conocimiento en el sentido del ingreso, experiencias de vida universitaria y destinos de las estudiantes de origen étnico que cruzan por las aulas universitarias. La DAEA carece de estudios al respecto que puedan fundamentar la creación de un programa de inclusividad social de las estudiantes indígenas, que responda a las necesidades de atención a la diversidad y diferencias etnolingüísticas, que poseemos como riqueza cultural identitaria. Esa "minoría" que cursa sus licenciaturas en la DAEA no termina por sentirse parte de la comunidad universitaria. Ese desarraigo de su origen nos lleva a plantear la interrogante de ¿cómo la universidad convencional puede incluir el enfoque intercultural en la práctica? y que no quede solamente en papel para que estas alumnas se sientan integradas del tal modo que sus saberes formen parte de los saberes de la población no HLI.

**Palabras clave:** Empoderamiento femenino; cultura; educación intercultural.

**Abstract**

The passage of the Indian student by conventional public university is a case virtually unknown and little studied in educational research in our country. But especially indigenous

<sup>1</sup> Docente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.

<sup>2</sup> Docente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. E-mail: [rojasperla@gmail.com](mailto:rojasperla@gmail.com)

<sup>3</sup> Docente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. E-mail: [ammurillo@hotmail.com](mailto:ammurillo@hotmail.com)

women, are discriminated against by statistics and by a large number of administrative records. So that there is a gap of knowledge in the sense of income, college life experiences and destinations of students of ethnic origin that cross university classrooms. The DAEA no studies on the subject that can support the creation of a program of social inclusiveness of indigenous students, which meets the needs of attention to diversity and ethno-linguistic differences, we own identity as cultural richness. That "minority" cursing their bachelor's degrees in DAEA not end up feeling part of the university community. The uprooting of their origin leads us to raise the question of how the university can include conventional intercultural approach in practice? and that it is not only on paper so that these students feel integrated the knowledge so that their part of the knowledge of non HLI population.

**Keywords:** Female Empowerment; culture; intercultural education.

## Introducción

En Tabasco han florecido mujeres de variados colores, historiadoras, poetisas, maestras, humanistas, bailarinas, cantantes, que se dieron la mano en un afán común de sobresalir de los muros locales. Es a partir de los años 30's que las mujeres tabasqueñas comienzan a figurar en el espacio sociopolítico de la entidad, desde luego esto en profesiones propias del género (secretarias, enfermeras, maestras).

Las mujeres tabasqueñas en el ámbito educativo sufrieron grandes obstáculos para acceder a la instrucción escolar, debido a la visión misógina de la época, que se refleja en documentos educativos del principio del siglo XIX, como es el caso del Reglamento del Colegio San Juan Bautista de 1826 en que se prohibía la presencia de cualquier mujer por considerarles nocivas para la educación. (Torres Vera, 2009, pág. 29).

Fue a principios del Porfiriato cuando las mujeres comenzaron a figurar en el campo laboral, principalmente en las industrias cigarrera y textil, así como en el comercio y los servicios, aunque en condiciones de explotación extrema, al recibir salarios inferiores al de los varones. Con el surgimiento de estas nuevas actividades, se requirió de una mejor instrucción para la fuerza laboral, por lo cual se crea la Escuela Normal, para formar a los futuros educadores que requería el país.

En el año de 1904 se crea la Escuela Normal para profesoras en Tabasco, acción que constituye el primer proyecto de educación superior femenina en Tabasco. Aunque este acceso a la educación superior no significaba una emancipación de la mujer si no una reafirmación del rol tradicional de las mujeres como reproductoras de los esquemas familiares y culturales imperantes.

Las tabasqueñas, a diferencia de otros estados en los que las mujeres tuvieron que reclamar sus espacios y luchar por ellos,

“en Tabasco aunque fuera para legitimar su discurso incluyente, Tomás Garrido, no sólo alentó, sino favoreció la inclusión de las maestras en su proyecto político y educativo”. (Torres Vera, 2009, pág. 29). Después del boom de la época garridista, las mujeres volvieron nuevamente a su letargo y fueron muy pocas las que destacaron profesional o culturalmente en el ámbito local y nacional.

A tal grado, que a la fecha la mujer en Tabasco, aún sigue siendo el grupo con mayor índice de analfabetismo, y si bien, es posible observar una disminución en los índices reportados por el INEGI, en donde en la década de 1990, el índice de analfabetismo en Tabasco se situaba en un 16.10% en relación con el 15.01% del índice nacional, para el año de 1995, logró reducirlo al 13.62%; mientras que para la década del 2000, alcanzó la cifra del 6.17% de analfabetismo en mujeres, en comparación con un índice del 3.55% con respecto al analfabetismo en el género de hombres en el estado, y contra un 11.30 del índice nacional en ese mismo año, y es en esta década, donde Tabasco deja de estar por encima de la media nacional, y se sitúa muy por debajo de ésta, logrando reducir este índice en más del 50% en relación con el registrado en 1995. Para el 2005 siguió reduciendo este índice de analfabetismo en mujeres alcanzando la cifra de tan solo 5.29%; encontrándose según los registros del último censo para el estado de Tabasco, en un 4.34% contra un 2.71 % de los hombres en el 2010 (INEGI, 2015).

A simple vista se nota que la población femenina sabe leer y escribir en su mayoría, pero conforme avanzan las estadísticas se puede corroborar que por nivel educativo el porcentaje se va reduciendo, correspondiendo sólo al 13.7% a mujeres que se encuentran matriculadas en alguna institución de educación superior.

## Desarrollo

### *Situación de las mujeres de extracción indígena*

Tabasco, es una de las entidades federativas del país que posee en materia de población indígena, una gran riqueza cultural que hace importante la necesidad de su estudio para conocerla.

Según el II Censo llevado a cabo por el INEGI en 2010, en Tabasco habitan 2'238'603 personas, por lo que se trata del estado más poblado de todo el sureste mexicano. El español convive en Tabasco con numerosas lenguas indígenas, todas ellas reconocidas como lenguas oficiales de entre las lenguas de México, aunque solamente el 3% de su población habla alguna de éstas, estando por debajo del promedio nacional del 6.7%. Cuenta entre su población con hablantes de lengua indígena (HLI) que están repartidos en ocho municipios de la entidad. Cuatro son las lenguas predominantes: chontal, chol, tzeltal, tzotzil.

El grupo étnico con mayor número de HLI en el territorio tabasqueño es el chontal, con 32,470 hablantes, residentes en los

municipios de Nacajuca, Centro, Macuspana y Centla (INEGI, 2010). Se puede afirmar con base en los conteos de población del INEGI que del siglo XIX a la fecha se ha reducido drásticamente los HLI del Estado, cayendo del 9.0% a un 3% de acuerdo al último conteo (INEGI, 2010). Este decremento de HLI se debe en parte a las políticas educativas que promueven la castellanización de los sujetos y no la interculturalidad.

Específicamente en el caso de mujeres que hablan lengua indígena y están matriculadas en alguna Institución de Educación Superior, para Tabasco la cifra es de 27 033 mujeres según estadísticas del INEGI (2010). La UJAT no cuenta en sus tabulados con un rubro que contemple esta característica étnica, y en consecuencia no existe atención específica para esta población estudiantil. Así tenemos que en el ámbito universitario la población indígena a nivel nacional e internacional ha sido históricamente invisibilizada y en ocasiones, nula (Casillas, Badillo & Ortiz, 2010). Esto trae consigo que las particularidades de los estudiantes indígenas, sus capacidades y necesidades no sean reconocidas ni atendidas.

Si en las aulas de las Instituciones de Educación Superior conviven alumnos con características culturales diversas de ¿dónde iniciar para entender esas culturas si el término mismo tiene connotaciones y acepciones muy amplias y a la vez diversas? ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?

#### *Las mujeres hablantes de lengua indígena y su transitar por la Universidad*

La educación superior, que solía ser privilegio de la élite, está cada vez más al alcance de la mayoría de las personas – incluyendo a las mujeres y a las niñas – en todos los países. La educación a todos los niveles, pero en especial la educación superior, da a las mujeres opciones y les permite pensar de manera independiente y ser agentes del cambio.

La categoría de género se ha convertido, desde la década de los setenta, en un cimiento conceptual no sólo para el estudio de la diferencia de los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos, sino también para el análisis del papel de la mujer en la sociedad, lo que ha originado el empleo de esta categoría desde la óptica de diversas disciplinas sociales, como la psicología, la sociología, la historia, la política o la antropología (Torres Vera, 2009, pág. 20). Desde esta última Martha Lamas ha aportado elementos de gran valor para su comprensión al afirmar que:

Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características contruidas socialmente, que no tienen relación con la biología. El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas. Si bien las diferencias sexuales son la

base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social. (Lamas, 1995, pág. 14)

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) afirma que en el sector educativo, la mujer, ha sido objeto de mayor segregación que los hombres lo que ocasiona que pueda tener mayor acceso a mejores oportunidades de empleo. Con relación al ámbito laboral, este Fondo de Naciones Unidas destaca que tres de cada siete mujeres participan en el mercado laboral, realizando en su mayoría actividades catalogadas como femeninas, dependientas y vendedoras, oficinistas y empleadas domésticas.

De acuerdo con este organismo algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral son: falta de guarderías infantiles, despidos por embarazo o lactancia y hostigamiento sexual. En 2004 más de 50,000 madres de niños menores de seis años, estaban en lista de espera para obtener un lugar en guarderías del IMSS O ISSST (Naciones Unidas-Centro de Información, 2016) E.

Así como en el ámbito laboral es importante suprimir la discriminación que afecta a la población femenina, en el terreno educativo es crucial eliminar las representaciones, imágenes y discursos que reafirman los estereotipos de género. La investigación educativa desde la perspectiva de género no tiene en nuestro país tradición, al igual que el análisis de la situación de la mujer desde esta misma perspectiva. Las investigaciones realizadas se encauzan principalmente hacia las condiciones que rodean a la mujer: hostigamiento sexual, desempleo, falta de oportunidades de ingreso a niveles de educación superior, conflictos laborales por gravidez, al igual que otros problemas sociales como: violación, prostitución, falta de protección social a empleadas domésticas, etc., pero el ámbito educativo se ha olvidado.

Existen pocas investigaciones relacionadas con el estudio de la situación de la mujer indígena en Tabasco. Aunado a esto, regularmente se considera a los estudiantes universitarios como una población homogénea, que comparte un conjunto de características con base en la época que les ha tocado vivir, pero también en términos de sus posibilidades económicas, sus contextos de formación preuniversitaria y las formas en que se incorporan a la universidad y transitan en ella. En el caso de las estudiantes indígenas, esta situación se acentúa y repercute desfavorablemente, pues en la mayoría de los casos proceden de subsistemas educativos precarios.

Así que para prestar atención a la población étnica de los estados se ha hecho a través de las universidades interculturales. Así tenemos que México funda la primera Universidad Intercultural Bilingüe, bajo la iniciativa de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe

(CGEIB) para el año 2003 y en Tabasco se comienza a dar atención a regiones indígenas con la fundación de la primera Universidad Intercultural Bilingüe, ubicada en el poblado de Oxolotán, Tacotalpa en el 2005. A la fecha se han inaugurado dos más, que atienden a la población indígena de Tabasco.

Con la creación de estas universidades se olvida un poco que la población HLI acude a universidades convencionales a cursar su educación superior por preferir las carreras tradicionales que ofertan, tal es el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su División Académica de Educación y Artes (DAEA), que ofrece las licenciaturas en: Ciencias de la Educación, Idiomas, Comunicación y en Desarrollo Cultural. Encontrándose matriculadas 2,464 mujeres en los diversos programas educativos mencionados. Y desconocemos cuántas de ellas son hablantes de lengua indígena o de ascendencia étnica. Por lo que al estar en convivencia con personas que no son HLI, ocultan el conocimiento de su lengua materna. Pero dentro de los espacios en donde se sienten cómodas o en confianza hacen uso de su lengua materna, que desde luego es fuera del espacio áulico.

#### *Pertinencia, convivencia, inclusión para propiciar los diálogos interculturales*

La educación como una actividad formadora de los individuos, desde un perfil intercultural debe partir de la experiencia de vida que se trasmite entre generaciones en formato oral y con base en esos conocimientos las instituciones deben estructurar sus planes y programas de estudio permitiendo que a través de un conocimiento sin metodologías estructuradas, el instructor dentro del aula genere conocimiento con las teorías ya establecidas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y por ende la División de Educación y Artes (DAEA) propician esa educación inclusiva, reflejada en su misión que reza: “Contribuir en la formación integral de profesionales, con pleno respeto a la diversidad cultural y a la sustentabilidad del entorno; que atiendan con ética las necesidades sociales a través de la generación y aplicación del conocimiento y competencias en las áreas del lenguaje, la educación, la comunicación, el desarrollo cultural y artístico, para coadyuvar en el fortalecimiento del Estado y la Nación”.

También propicia en sus planes de estudios esa inclusión de las minorías que permiten el reconocimiento del contexto y las particularidades de la o las otras culturas, estableciendo una relación de diálogo y respeto que va dirigido a las diversas culturas, así lo enmarca el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 y el Plan Estratégico de Desarrollo Divisional DAEA 2011-2015 en su apartado cinco. Cultura. Que incluye estrategias de rescate a la cultura, implementación de programas que fomenten el arraigo de las tradiciones y costumbres.

Inclusive en el mapa curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación existe una línea de “integración, educación y sustentabilidad”, la inclusión de estas formas del respeto a la diversidad cultural están implícitas, pero la realidad es otra. En la práctica estas políticas educativas nos están enfocadas al desarrollo de la interculturalidad. El énfasis está puesto en rescatar o salvar las culturas, más no en impulsarlas.

La interrogante que surge es ¿cómo impulsar el desarrollo de esas minorías que asisten a la universidad convencional para que se integren con el resto de la población?. No existe otro camino más que la educación intercultural. La educación intercultural debe ser para toda la población, o no es intercultural. Porque si no fomentamos esta educación inclusiva, estamos tomando el riesgo de que en el próximo conteo de HLI sigamos en descenso y estaremos enfrentando el riesgo de perder nuestros orígenes autóctonos.

Me permito afirmar esto ya que la lengua es la forma más eficaz y económica de nombrar la cultura, y el dominio de la lengua propia es lo que permite mantenerla dinámica y seguirla fortaleciendo. Cuando se pierde una lengua, es muy probable que se deje de nombrar la cultura, y que con la lengua se vaya perdiendo también esta última. Por otra parte, es esencial que la población indígena domine el español como la lengua franca en un país plurilingüe, pues sólo ello le permitirá gozar de iguales oportunidades y derechos frente a y en la sociedad más amplia. Pero el dominio de la lengua propia no resulta suficiente. Además, es indispensable que conozcan su cultura –que la escuela se erija como la institución que también reproduce la cultura propia, además de presentar la nacional y las demás culturas del mundo– y que se logre la valoración de la propia identidad. Si esto no se logra, las relaciones con los otros –en este caso los miembros de la cultura dominante–, desde una posición de igualdad no resulta posible. (Schmelkes, 2009)

### *Empoderamiento de las estudiantes indígenas en espacios escolares convencionales*

A pesar de que el artículo 4º, párrafo primero, de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos establece que tanto hombres como mujeres son iguales ante la Ley (UNAM, 2016), queda claro que esta obligación no se respeta en todos los ámbitos sociales. Si bien es cierto que la legislación Mexicana otorga una protección en igualdad sin distinción de género, también lo es que desde hace mucho tiempo, ha existido de manera evidente la discriminación a la mujer.

El término empoderamiento se refiere a un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las

mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas (Feminista, 2007).

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

De tal forma podemos concluir que el empoderamiento es una estrategia que propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas (Karlos Pérez de Armiño, 2000).

Para iniciar los trabajos de investigación, entrevistamos a tres estudiantes que son HLI y estudian en la DAEA, estas fueron seleccionadas de forma directa al detectar que dominaban otra lengua, las estudiantes provienen de comunidades de Nacajuca, Tamulté de la Sabanas y Centla, reconocen que hablar chontal o chol les apena, debido a que se sienten discriminadas por sus compañeros, por lo tanto evitan hablar la lengua en público para no ser segregadas.

“Hablo dialecto, pero me da pena hablarlo ante los demás... es que después todos te miran raro.” (María Celeste, Miramar, Centro)

Mis abuelos y mis papás si hablan chontal, yo lo entiendo, pero lo hablo muy poco... según los profes de allá nos decían que no era muy conveniente porque nos perturbaba para hablar bien el español.” (Hilda, Macuspana)

“No sé por qué el gobierno exige estudio y después de terminar no hay trabajo, los que salen perjudicados es el papá y la mamá ya que se gasta y después no hay fruto y el aprovechado es el maestro ya que él es el que gana. Es mejor que no haya escuela porque no hay salario, trabajo, no hay nada”. (Rosa, Buenavista, Centro)

En la forma de expresión de las estudiantes se nota el desangelamiento de su condición étnica y del futuro incierto que piensan les espera al terminar sus estudios universitarios. Es necesaria la integración de programas con perspectiva de género e interculturalidad que atienda a la población indígena para no perpetuar la desigualdad. Con la finalidad de que recuperen su empoderamiento personal que como lo señalan las autoras Jo



Rowlands (1997) éste implica desarrollar cambios en la autopercepción, confianza individual y capacidad, lo que posibilita liberarse de la opresión internalizada. Liberarse de esa opresión es un factor que abre las puertas al empoderamiento real de las mujeres y que de no hacerse, lo imposibilita (Sosme Campos & González Casados, 2016, pág. 147).

Es precisa esa integración para que haya estudiantes formadas dentro de un ambiente intercultural que generen espacios de convivencia en donde predomine el diálogo, en el que los miembros escuchan a sus semejantes, que concierten en la toma de decisiones y eso permitirá que exista una sinergia entre los miembros. Desapareciendo dentro de ésta las condicionantes de diversidad, de definición de cultura, comunicación, política y jerarquizaciones sociales. La educación basada en el concepto de interculturalidad permitirá al estudiante y en un futuro al profesional, entender, convivir con su semejante sin tapujos, sin criticar las formas de recreación cultural que pudiera tener (Schmelkes, 2009).

Pensando en la presencia de estudiantes que son parte de un grupo étnico se requiere implementar estrategias educativas que recojan e integren esta diversidad en el ámbito del conocimiento y los derechos de las personas. La pertinencia demanda así, la inclusión del otro como legítimo e igual, respetando y valorando los universos simbólicos y, por tanto, los paradigmas que los sostienen. No asumir diferencias culturales en las poblaciones atendidas transforma estas diferencias culturales iniciales en desigualdades de acceso al conocimiento, de aprendizajes, de éxito escolar, de oportunidades sociales y, por tanto, construye y legitima la exclusión social.

### **Conclusiones**

Para que el empoderamiento de las estudiantes universitarias dentro de la educación superior convencional que hablan lengua indígena, sea una realidad, se requiere afrontar retos como el de:

- Fomentar en la población estudiantil las etapas del proceso intercultural: respeto, diálogo horizontal, comprensión mutua y la sinergia para una convivencia real y efectiva, donde la estudiante indígena pueda sentirse incluida en los saberes del conocimiento de otras culturas.
- Incorporar una perspectiva de género en los planes de desarrollo institucional enfocado a estudiantes que provienen de zonas indígenas y que además son HLI para que sean parte integrante de los programas universitarios de tal forma que puedan beneficiarse todos y no se perpetuo la desigualdad.
- Capacitación docente para la inclusión: reconocer la necesidad de formación continua para aumentar las competencias interculturales de los profesionales y facilitar su adaptación a los cambios.

- Hay que adaptar el estilo de enseñanza-aprendizaje y el modelo de interacción educativa a la diversidad de los alumnos y animar a que éstos se organicen en equipos heterogéneos de aprendizaje.
- Promover la vinculación de la universidad convencional con la universidad intercultural a través de convenios culturales para que ambas poblaciones puedan reconocerse.

Si como docentes universitarios propiciamos diálogos interculturales entre los estudiantes, estaremos propiciando el combate a ese racismo naturalizado entre los mexicanos.

Es cierto que buscar políticas educativas de interculturalidad supondrá momentos de tensión, porque se basa en ser tolerantes y respetuosos de la diversidad existente. De cualquier forma los sistemas educativos públicos deben apostar por una interculturalidad integradora y desarrollar competencias comunicativas interculturales con el fin de erradicar actitudes xenófobas, de racismo, de exclusión y discriminación.

### Referencias bibliográficas

Feminista, M. E. (Enero de 2007). Mujeres en Red. Obtenido de ¿Qué significa empoderamiento de las mujeres?: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1307>

INEGI. (12 de febrero de 2015). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2010: <http://www.inegi.org.mx/>

INEGI. (2010) Perfil sociodemográfico de la población que habla lengua indígena.

Lamas, M. (Diciembre de 1995). La perspectiva de género. (R. d. SNT, Ed.) La Tarea. Género y Educación (8), 76. Recuperado el 18 de Enero de 2016, de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

Naciones Unidas-Centro de Información. (2016). ONU-Mujeres. Obtenido de CINU: <http://www2.unwomen.org/es>

Plan Estratégico de Desarrollo Divisional DAEA 2011-2015. División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Pérez de Armiño, K. (2000). Universidad del País Vasco. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <http://dicc.hegoa.efaber.net>

Schmelkes, S. (2009). Interculturalidad, democracia y formación valoral en México. Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol.11, No.2.

Sosme Campos, M. A., & González Casados, E. (Enero-Abril de 2016). Etnia y Empoderamiento: elementos para el análisis de la transformación de identidades femeninas en la Sierra de Zongoloca, Veracruz. Sociológicas, 31(87), 143-173.

Torres, M. T. (2009). El discurso feminista en la época garridista. Inclusión o estrategia clientelar. En R. R. C., & G. M. (Coord), Voces en diálogo. Construcción de identidades (pág. 226). México: Plaza y Valdés.

UNAM. (11-01-2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.html>